

**PARTE CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE ABRIL DE 2024.-**

1. Acta correspondiente a la sesión anterior. **Sin consideración, aprobado por unanimidad.**

**DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

2. Nota de Expediente N° 2250/24, en respuesta a la Nota N° 035/24, a través de cual este Cuerpo solicitaba se proceda a inspeccionar e informar en cuanto al cerramiento ubicado sobre el inmueble en la intersección de calle Mitre y Hipólito Yrigoyen. Al respecto, se adjunta copia de las actuaciones realizadas. **Pasa a estudio de comisión.**
3. Proyecto de Ordenanza N° 014/24, a través del cual se adhiere a la ciudad de Casilda a los alcances de la Ley Provincial N° 13.584 y en consecuencia de la Ley Nacional N° 26.835, por medio de las cuales se dispone la realización de cursos y actividades de capacitación y promoción en Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) básica en el ámbito educativo de nivel medio y superior, públicos y privados de todo el país. **Pasa a estudio de comisión.**

**DE PARTICULARES E INSTITUCIONES.**

4. Del Concejo Municipal de Roldan, remitiendo Resolución N° 004/24 para su conocimiento y adhesión, a través de la cual se solicita al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe reforzar los operativos, controles policiales y presencia de efectivos en nuestra localidad y las del Gran Rosario. **Se toma conocimiento.**
5. Del Gerente de Servicios Casildense SAPEM, exponiendo la situación que atraviesa la empresa. **Pasa a estudio de comisión.**
6. De Asamblea Casilda y Vecinos/as Autoconvocados/as, solicitando al Cuerpo, tenga a bien solicitarle información al Ejecutivo Municipal respecto del estado de avance de la reglamentación e implementación de la Ordenanza N° 3391/23, mediante la cual se declara al Parque D.F. Sarmiento atravesado por el Arroyo Candelaria como Reserva Hídrica Natural, según la Ley Provincial N° 12.175 Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas. **Se toma conocimiento.**
7. De las autoridades de la Asociación Cultural del Teatro Dante, solicitando a los Ediles tengan a bien gestionar la forma adecuada de destacar la trayectoria y el legado en nuestra comunidad, del

humorista Popo Giaveno, el cual se presentará en el Teatro Dante el próximo 11 de Mayo a las 21:30 hs, con el espectáculo "Las mil y una del Popo". **El Concejal Germán Zarantonello mociona se declare de interés la visita del humorista. Aprobado por unanimidad**

8. Del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, poniendo en conocimiento de los Ediles, la composición de la nueva Comisión Directiva de la Institución, elegida en Asamblea General Ordinaria del día Lunes 26 de Febrero de 2024. **Se toma conocimiento.**

### **DE LAS BANCADAS**

9. Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, enviada por la Concejal Rosana Bonavera, quien solicita tenga a bien proceder a verificar si el cartel instalado en la intersección de calle Dante Alighieri y Bv. Ovidio Lagos cumple con la normativa vigente, dado que interfiere visualmente provocando encandilamiento y compromete la seguridad vial. Así mismo, se requiere se informe si abona canon por la utilización del espacio público con fines publicitarios, y en caso de infringir la normativa vigente se intime al propietario del mismo a regularizar la situación. **Se remite la correspondiente Nota.**

### **DICTAMENES DE COMISIÓN**

10. Dictamen N° 5227/24 de la Comisión de Presupuesto, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza a través del cual se fija el Presupuesto para el año 2024. **Aprobado por unanimidad.**
11. Dictamen N° 5228/24 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, a través del cual se deroga la Ordenanza Municipal N° 3151/2021 y se adhiere a este municipio a los parámetros de cobro de deuda del impuesto de patente única sobre vehículos establecido por el Régimen General de API, Resolución General PUSV N° 18/2016. **Por moción de Orden se dan lectura a los puntos 11, 12 y 13 .Aprobado por unanimidad los puntos 11,12 y 13.**
12. Dictamen N° 5229/24 de la Comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, a través del cual se autoriza al Departamento Ejecutivo municipal a firmar convenios con Instituciones Financieras y/o empresas emisoras de tarjetas de crédito, para la

obtención de una tarjeta de crédito corporativa como medio de pago eficiente y complementario al actual para la Municipalidad de Casilda, conforme a los considerandos del exordio.

13. Dictamen N° 5230/24 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, a través del cual se modifica el artículo 1° de la Ordenanza N° 496/93 que quedará redactado de la siguiente forma: *“Créase La Contaduría General, la que estará a cargo de un Contador General y un Sub Contador General, ambos funcionarios con el título de Contador Público. En caso de ausencia del Contador General sus funciones serán cumplidas por el Sub Contador General.-“*.

### **FUERA DEL ORDEN**

En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Maroevich informa él envió de una Nota al DEM solicitando tenga a bien proceder a realizar tareas de inspección a fin de que se corrobore si los cerramientos de la obra ubicada en las intersección de Cortada Falucho y 1 de Mayo, cumplen con las normativa vigente.

En uso de la palabra, el Concejal Germán Zarantonello mociona “in voce” la sanción de una Declaración, a través del cual se solicita a la Cámara de Diputados de la Nación, evalué la posibilidad de introducir una reforma a la ley 24449- Ley Nacional Transito, para que a la hora de otorgar la Licencia de Conducir respecto de autos de caja automática, se proceda a exigir nuevamente el examen de manejo. **Tratado sobre tablas, aprobado por unanimidad.**

En uso de la palabra, la Concejal Rosana Bonavera manifiesta...Para cerrar un poco el tema del Proyecto de Declaración que presente la semana pasada y el cual habíamos pasado a comisión, entiendo que el cargo del Sr. Gismondi esta designado, por ende no vamos a mandar la Declaración. De todos modos, quiero reafirmar mi postura en cuanto a que considero que no se llevo a cabo en las debidas formas.

En uso de la palabra el Concejal, Walter Palanca informa el envió de Notas al DEM solicitando tenga a bien proceder a informar:

1. En relación al Proyecto de Ordenanza N° 014/24, a través del cual se adhiere a la ciudad de Casilda a los alcances de la Ley Provincial N° 13.584 y en consecuencia de la Ley Nacional N°

26.835, por medio de las cuales se dispone la realización de cursos y actividades de capacitación y promoción en Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) básica en el ámbito educativo de nivel medio y superior, públicos y privados de todo el país, solicita se proceda a reiterar el pedido efectuado por Nota N°037, a través de la cual se solicitaba información sobre la continuación de las capacitaciones de RCP a empleados.

2. Informe si se están realizando los controles y mantenimiento de los cardiodesfibriladores ubicado en dependencias Municipales.
3. Por último, se informe quienes serían las instituciones con la que se realizarán convenios para llevar a cabo las capacitaciones que se referencian en el Proyecto del punto 1